

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Diciembre de 2013.-  
DECRETO ALC. N° 2.668/13.-

**VISTOS:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 1.442/13 de fecha 12 de Diciembre de 2013 del Jefe de Deportes y Cultura, solicitando fondo a rendir por la suma de \$350.000 ( trescientos cincuenta mil pesos) por los siguientes motivos: Colaciones, pago de honorarios de arbitraje, planillaje, premios y otros gastos necesarios para llevar a cabo la actividad denominada "HEXAGONAL DE BASQUETBOL COPA DE CAMPEONES DE HOSPICIO 2013"; formulario solicitud de autorización de Fondo a Rendir; y visto bueno de la Administradora Municipal;



**DECRETO:**

- 1.- Otórguese, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ZENTENO PINTO**, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), los que se destinarán al pago de colaciones, pago de honorarios de arbitraje, planillaje, premios y otros gastos necesarios para llevar a cabo la actividad denominada "HEXAGONAL DE BASQUETBOL COPA DE CAMPEONES DE HOSPICIO 2013".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114-03-01, del Presupuesto Municipal Vigente.-

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

  
  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FVF/AVE/fjop

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dep. Deporte y Cultura.

Dir. Control